

- Documento Básico de Seguridad y Salud, según R.D. 1627/97.
- Fotocopia de las Escrituras, acreditando la propiedad de los terrenos.
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Plano de situación de las obras a escala 1:10.000 indicando ubicación del pozo.
- Poder del representante

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 3 de enero. Sevilla, 10 de agosto de 2001. El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación del requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, Exp. núm. 1241, t.m. Marchena, a Hijos de Pedro Moreno, S.L., al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en Ctra. Puebla de Cazalla-Marchena, km 12, 41620, Marchena-Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.^a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 199, t.m. Casariche.

La Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado con fecha 5.7.2001 el siguiente requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expediente núm. 199, t.m. Casariche:

«Asunto: Subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 199, t.m. Casariche.

En relación con su solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, hemos de indicarle la necesidad de corregir los errores observados, así como la de aportar a esta Delegación Provincial la documentación referida:

Proyecto Técnico de las instalaciones firmado por técnico competente y visado por su Colegio Profesional.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 3 de enero. Sevilla, 5 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación del requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, Expte. núm. 199, t.m. Casariche, a Francisco Parrado Sojo, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Cristóbal Castillo, 53, Puente Genil (Córdoba), de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.^a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resolución de caducidad de expediente administrativo RE-33/00 y Acuerdo de Incoación de los expedientes RE-13/01 y RE-34/01.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Resolución de Caducidad.
Expediente: RE-33/00.
Expedientado: Don Pascual Rodríguez Villegas.
Fecha del acto: 5 julio de 2001.

Acuerdo de Incoación.
Expediente: RE-13/01.
Expedientado: Villacasa Golf, S.L.
Fecha del acto: 17 de septiembre de 2001.

Acuerdo de Incoación.
Expediente: RE-34/01.
Expedientado: Don Michel Blanpain.
Fecha del acto: 25 de septiembre de 2001.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 24 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-MA-1328.

Expediente: 1-MA-1128. Rehabilitación de firme en la carretera A-382 (de Jerez de la Frontera a Antequera). Tramo: Límite de la provincia de Cádiz-Campillos. 2.ª fase.

Término municipal: Cañete la Real. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Cañete la Real o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a aquéllos que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm. 1.
Propietario y domicilio: Fernández Bech, Antonio.
Mesón, 35. 11693, Alcalá del Valle.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 90.

Finca núm. 2.
Propietario y domicilio: Cordel de Algámitas al Puerto de la Calzada y Ronda.
Domicilio desconocido.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 650.

Finca núm. 3.
Propietario y domicilio: Fernández Bech, Miguel.
Llana, 13. 11693, Alcalá del Valle.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 230.

Málaga, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-MA-1328.

Expediente: 1-MA-1128. Rehabilitación de firme en la carretera A-382 (de Jerez de la Frontera a Antequera). Tramo: Límite de la provincia de Cádiz-Campillos. 2.ª fase.

Término municipal: Teba. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Teba o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, 29016, Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a aquéllos que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm. 4.
Propietario y domicilio: Campos Campos, Carmen.
Real, 3. 29327, Teba.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 6.

Finca núm. 5.
Propietario y domicilio: Campos Campos, Carmen.
Real, 3. 29327, Teba.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 40.

Finca núm. 6.
Propietario y domicilio: Campos Campos, Carmen.
Real, 3. 29327, Teba.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 30.

Finca núm. 7.
Propietario y domicilio: Escalante Castillejos, Antonio.
Nueva, 18. 29327, Teba.
Cultivo: Labor seco.
Superficie m²: 16.

Málaga, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-MA-1328.

Expediente: 1-MA-1128. Rehabilitación de firme en la carretera A-382 (de Jerez de la Frontera a Antequera). Tramo: Límite de la provincia de Cádiz-Campillos. 2.ª fase.

Término municipal: Campillos. Provincia de Málaga.